



183

129

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Huixquilucan, Estado de México;
a 03 de diciembre de 2018
SPyE-159/2018

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE

En atención al oficio Núm: 233E1A000-437/2018 de fecha 21 de noviembre de 2018 le informo que el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, cuenta con disposiciones internas que regulan los procedimientos existentes; por lo que para el periodo de diciembre 2018 a mayo 2019, esta Institución no prevé la expedición de normatividad alguna, que sea materia de Agenda Regulatoria.

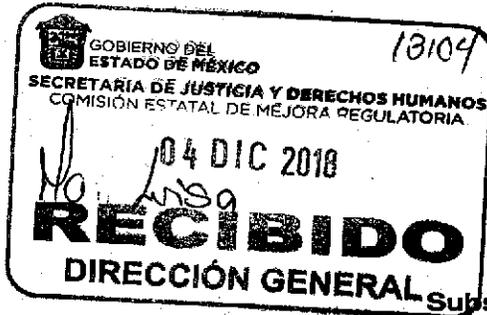
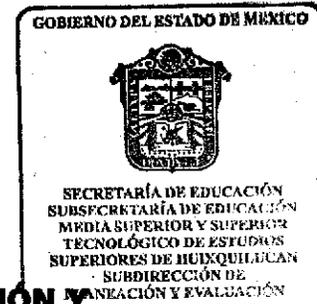
Lo anterior en observancia a la Fracción IV del Art. 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

El lineamiento para la operación de la investigación educativa y el lineamiento de la gestión y/o práctica de campo, se propusieron en el Programa de Mejora Regulatoria para 2019 de conformidad con el Art. 37 de la ley en comento.

Sin otro particular por el momento, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ MONJARÁS RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y
ENLACE DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA



C.c.p. Archivo
MGE/JMR/bhj*

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan